

LA ENCERRONA

#OPINIÓN



UNA DECISIÓN DETERMINANTE

Las consultas mal hechas suelen acarrear más dudas que certidumbres a los participantes y a toda la población

ADRIANA SARUR

En las charlas de café, en la televisión, de camino al trabajo y, por supuesto, en las redes sociales se habla de la consulta popular que Andrés Manuel López Obrador ha puesto en marcha para llevarse a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de este mes, donde se instalarán mil 73 mesas de votación en 538 municipios en las 32 entidades. El país vuelve a estar dividido en cuanto a posturas, en particular respecto a qué se debe hacer con el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), ¿seguir con el proyecto o echarlo para atrás, aunque esto represente grandes pérdidas?

Las consultas populares resultan ser un instrumento democrático, sin embargo, las consultas mal hechas suelen acarrear más dudas que certidumbres a los propios participantes y a la población en general. Lastimosamente, esta consulta pertenece a las que no cumplen ninguno de los requisitos legales ni legítimos, puesto que, por la parte legal, el artículo 35 de la carta magna establece que para llevarse a cabo una consulta ciudadana deberá ser solicitada por el Presidente de la República, o 33% de cualquiera de ambas cámaras del Congreso o el equivalente a 2% del padrón electoral. Asimismo, la participación deberá ser, como mínimo, del 40% de los inscritos en dicho listado electoral para llegar a ser una consulta vinculante con el Ejecutivo y el Legislativo. Si llega a faltar alguno de estos elementos, la consulta ciudadana no será tal, ya que no es una muestra representativa ni tampoco oficial.

RESULTA PEOR LA FALTA DE LEGITIMIDAD DE LA MISMA

Aunado a la falta de formalidad y legalidad en el ejercicio de consulta, resulta peor la falta de legitimidad en la misma, provocado porque tampoco existen los mecanismos para dar certeza de los resultados ni la transparencia necesaria para seguir el proceso durante su duración y esto puede llegar a erosionar la credibilidad del Presidente electo. Esto último debiera preocupar a quienes impulsan la consulta ya que, sumado a lo anterior, también existirá un desgaste después de este ejercicio, sea cual sea el resultado.

Ahora bien, el proyecto del NAIM en Texcoco ha tenido buena aceptación entre las aerolíneas nacionales e internacionales, estudios técnicos y por las calificadoras internacionales de riesgo, como *Moody's Investors*, quien dice que además de los beneficios *per se*, ayudaría en los ingresos no aeronáuticos. Por otro lado, abandonar Texcoco para reemplazarlo por el -corredor aeroportuario- conformado por el actual aeropuerto de la CDMX, el de la ciudad de Toluca y la base militar Santa Lucía, sería derrochar más de 150 mmdp que ya se han erogado; continuando con que seguirían sin resolverse las necesidades en el transporte y tránsito aéreo de la Zona Metropolitana; desacelerar el crecimiento en la recepción de turismo; comenzar de cero la habilitación de Santa Lucía, lo que generaría aún más costos e incertidumbre en los mercados financieros, mismos que se han manifestado a través de la depreciación del peso en estos últimos días. A final de cuentas, al no ser vinculante la consulta, la decisión tendrá que venir del Presidente electo, quien tendrá en sus manos la oportunidad de pasar de ser un líder político carismático, a ser un jefe de Estado con visión de largo plazo.